

(Libro de Acordadas N° 21 Folio N° 225/226 N° 101). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, a los *diecinueve* días del mes de *octubre* del año dos mil dieciocho, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Sergio Marcelo Jeneffes, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, Pablo Baca, José Manuel del Campo y María Silvia Bernal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados,

Consideraron:

Que vista la nota D.T.243/18, de fecha 16 de Octubre del corriente año, elevada por el Sr. Jefe del Departamento Técnico del Poder Judicial, Arq. Gustavo Buljubasich, solicitando proseguir con la descarga del Edificio Central de tribunales de la Provincia de Jujuy, en el marco de la Obra de Refuerzo y Rehabilitación Sísmica comenzada en el año 2.007 y en virtud de la existencia de espacios vacantes en el edificio de calle San Martín N° 271, se disponga el traslado del Tribunal del Trabajo Sala I.-

Que por decreto de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 16 de octubre del corriente año, se dispone el traslado de la Sala I del Tribunal del Trabajo, a las oficinas ubicadas en el edificio de calle San Martín N° 271.-

Que por nota de fecha 17 de Octubre del corriente, la Sra. Jueza del Tribunal del Trabajo, Dra. Ana C. Albornoz de Nebhen, solicita que se declare inhábiles a los efectos procesales, los días en que se llevará a cabo la mudanza.-

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 y 6°) de la Constitución Provincial y 49° inciso 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Declarar inhábiles a todos los efectos procesales los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2.018, en las Vocalías I, II y III, de la Sala I del Tribunal del Trabajo.

2°) Registrar, dejar copia en autos, notificar al Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la Provincia, Colegio de Abogados de Jujuy y dar amplia difusión.

Clara Aurora de Langhe de Falco

Dr. CLARA AURORA DE LANGHE DE FALCONE
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. SERGIO MARCELO JENEFES
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

[Signature]
Dr. LAURA AMALAMAS GONZALEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

[Signature]
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

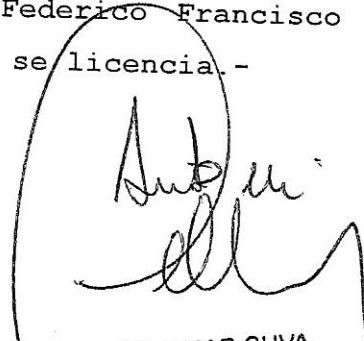
[Signature]
Dr. SERGIO RICARDO GONZALEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

[Signature]
Dr. PABLO BACA
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

[Signature]
Dr. MARIA SILVIA BERNAL
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Corresponde a Acordada N° 101 de fecha 19/10/2.018.-

Se deja constancia que el Dr. Federico Francisco Otaola no firma la presente por encontrarse se licencia.-



Dr. ARIEL OMAR CUVA
Secretario de Superintendencia